

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por " UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE FOTOGRAFIAS DOBLES NO ESTEREOSCOPICAS Y DE POSICIONES SUCESIVAS DE UNA MISMA IMAGEN" a favor de Don Julio Tó Amat, español, domiciliado en Barcelona.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva de un procedimiento para la obtención de fotografías dobles, caracteri-

5. zadas por el hecho de no ser estereoscópicas ni de una misma pose, por tanto, dichas dos fotografías, sinó de dos posiciones sucesivas de una misma imagen.



El procedimiento objeto de esta patente consiste en su esencialidad en la obtención de las mencionadas fotografías mediante una máquina de toma de vistas cinematográficas, dispuesta en forma para la obtención, cada vez que se actua, de dos imagenes sucesivas. La preparación de que en esta forma sea objeto la propia máquina será en cada caso variable, ya que dependerá del tipo, 10. clase y sistema de la misma. 15.

La película así obtenida será sometida a las operaciones corrientes de revelado y fijación que le son pro-

pias y de las mismas se obtendrán luego por ampliación las pruebas necesarias sobre papel.

20. Las pruebas fotográficas que se consigan con el procedimiento mencionado serán de tamaño de postal o de otro cualquiera conveniente y en las mismas las dos fotografías o imágenes que comprendan irán establecidas en posición normal o apaisada.

25. Además será variable la clase calidad y coloración del papel con que se obtengan tales pruebas ampliadas y el acabado que a las mismas se dé, pues podrán ir o no esmaltadas.

30. También será variable la forma de acondicionamiento y presentación de las referidas fotografías ya que estas podrán entregarse al público sueltas o bien dispuestas en un marco, bolsa o en otra forma cualquiera conveniente.



35. Serán asimismo variables los asuntos tratados en las referidas fotografías, la forma como las mismas se lleven a cabo y la finalidad a que se destinen.

40. Ya se ha dicho que la máquina de toma de vistas será del tipo cinematográfico de cualquier clase y sistema y también lo serán las demás máquinas y aparatos que precisen para la realización de este procedimiento o de las operaciones complementarias al mismo que se sigan.

Por último será variable cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del procedimiento descrito.

N O T A.

45. Se reivindica como objeto de esta patente:

1.- Un procedimiento para la obtención de fotografías dobles, no estereoscópicas y de posiciones sucesivas de una misma imagen que en su esencialidad consiste en tomar las vistas correspondientes con el empleo de una má-

50. quina cinematográfica dispuesta en forma que cada vez que actua impresionada tan solo dos imagenes sucesivas y la pelicula asi impresionada se somete a los trabajos de laboratorio que le son propios para la obtención de pruebas ampliadas en cada una de las cuales aparecerá
55. la misma imagen en dos posiciones sucesivas siendo dichas pruebas ampliadas variables en su tamaño, clase, calidad y coloración del papel que se emplee y en el acabado que a las mismas se dé.

- 2.- El propio procedimiento del que será independiente
60. el tipo, clase y sistema de máquina cinematográfica empleada para la toma de vistas correspondientes y las máquinas y aparatos que puedan precisarse en las demás operaciones para la realización de este procedimiento y operaciones complementarias del mismo.



65. 3.- " UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE FOTOGRAFIAS DOBLES NO ESTEREOSCOPICAS Y DE POSICIONES SUSCESIVAS DE UNA MISMA IMAGEN"

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente definida en las anteriores reivindicaciones.

70.

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y dos.

P.A.de Don Julio Tó Amat.

L. Durán
P. P.
[Handwritten signature]